



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado José Luis Moreno Aguirre, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted a una reunión de trabajo que se celebrará el lunes 20 de octubre del año 2014.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a las 11:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Reuniones de la propia Comisión, en la segunda planta del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE OCTUBRE DE 2014.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

20 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 11:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA.

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez
Secretario

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Elvia Guadalupe Morales García

Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA
20 DE OCTUBRE DE 2014
11:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ANÁLISIS DE ASUNTOS EN CARTERA.
- CLAUSURA DE LA COMISIÓN.

CRÉDITO Y REFINANCIAMIENTOS

1.- **MATAMOROS.** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, con el fin de que se autorice al Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para que contrate con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.) el **refinanciamiento** de un crédito adquirido con anterioridad cuyo saldo actual asciende a la cantidad de **\$36,800,772.55** (Treinta y seis millones ochocientos mil setecientos setenta y dos pesos 55/100 M.N.), así como un **nuevo crédito** hasta por la cantidad de **\$15,000,000.00** (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses y accesorios financieros, a un plazo máximo de 120 meses, cuyo beneficio deberá traducirse a mejorar las condiciones de las tasas de interés, perfil de amortización y garantías, así como destinar el nuevo crédito para obra pública productiva.

2.- **RAMOS ARIZPE** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, con el fin de que se autorice al Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que contrate con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.) el **refinanciamiento** de un crédito adquirido con anterioridad cuyo saldo actual asciende a la cantidad de **\$42,969,955.84** (Cuarenta y dos millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 84/100 M.N.), más intereses y accesorios financieros, a un plazo máximo de 10 años, con objeto de liquidar un crédito que actualmente tiene dicho municipio.

VALIDACIONES PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTTURC)

3.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia "**Revolución Mexicana**" de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 296 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en la que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia. Antecedentes: Decreto #80 de fecha 17 de octubre de 2006(VL) y #312 de fecha 11 de octubre de 2002(ETG), (Son un total de 347 lotes, de año 1994 a la fecha CERTTURC ha escriturado 129 lotes y faltan por escriturar 218 lotes, con la observación que en esta colonia, varios particulares han escriturado por su parte.)

4.- **NAVA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de **49,025.48 M2.**, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Colonia Venustiano Carranza Oriente Sector 12" de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 298 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia. Decreto anteriores: #475 de fecha 4 de marzo de 2008 y #149 de fecha 30 de enero de 2004.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

5.- **NAVA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que se ubican “Manzana 165 Sector 02” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 297 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia. Decreto anteriores: #47 de fecha 26 de mayo de 2000.

6.- **NAVA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito ,lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Chamizal Sector Poniente”, “Otros Sectores”, “Colonia Carlos Salinas de Gortari” y “Colonia Juan Antonio Osuna” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 299 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia. Decreto anteriores: #548 de fecha 22 de julio de 2008 y #233 de fecha de 15 de diciembre de 1998.

VALIDACIONES

7.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 881.40 M2., identificado como fracción de terreno del lote 3 de la manzana “A” del Fraccionamiento “Valle del Nazas” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del “**Sindicato de Trabajadores Manuales y Administrativos al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila**”, con objeto de la construcción de sus oficinas, el cual se desincorporo con Decreto número 559 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 5 de septiembre de 2014.

8.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie total de 7,000 M2., ubicado en el cruce que forman la carretera a Los Valdez y Calle Salto del Agua del fraccionamiento “**Manantiales del Valle**” a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECYTEC), con objeto de la construcción de sus oficinas centrales, el cual se desincorporo con Decreto número 524 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014.

DESINCORPORACIONES

9.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante la cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble identificado como fracción 4-b de la parcela 41 con una superficie de 529.81 M2., ubicado en el Ejido La Joya, con el fin de celebrar un contrato de comodato a favor del **Patronato de Bomberos A.C.**, con objeto de realizar la construcción de una Estación de Bomberos.

10.- **PIEDRAS NEGRAS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita, se desincorpore del dominio público del Ayuntamiento, un fracción de inmueble rústico con una superficie total de 300,000.00 M2., ubicado en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un cuartel militar.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

11.- TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal, de varios inmuebles, ubicados dentro del edificio del **Mercado Alianza**, con el fin de enajenarlos a título permuta a favor de locatarios del mismo, con objeto de compensar la afectación de sus predios por la remodelación del Mercado Alianza.

12.- TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 300.00 M2., identificado como lote 116, de la manzana 122 del Fraccionamiento "Ingeniero Leandro Roviroza Wade" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. **María Felipa Reynosa Martínez**, con objeto de regularizar su vivienda.

13.- TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante la cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 53.59 M2., ubicado en la colonia "Salvador Allende" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. **Virginia Silva Galindo**, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 11:00 horas del día 20 de octubre de 2014, la Comisión de Finanzas, celebraron una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. José Luís Moreno Aguirre (Coordinador de la Comisión de Finanzas), Dip. Jorge Alanís Canales, Dip. Indalecio Rodríguez López, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. Elvia Guadalupe Morales García y el Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

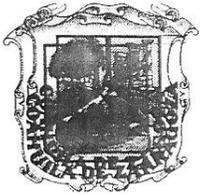
2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Un crédito, dos refinanciamientos, seis validaciones y cinco desincorporaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

1.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizo para que contrate con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.) el **refinanciamiento** de un crédito adquirido con anterioridad cuyo saldo actual asciende a la cantidad de **\$36,800,772.55** (Treinta y seis millones ochocientos mil setecientos setenta y dos pesos 55/100 M.N.), así como un **nuevo crédito** hasta por la cantidad de **\$15,000,000.00** (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses y accesorios financieros, a un plazo máximo de 120 meses, cuyo beneficio deberá traducirse a mejorar las condiciones de las tasas de interés, perfil de amortización y garantías, así como destinar el nuevo crédito para obra pública productiva.

2.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizo para que contrate con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.) el **refinanciamiento** de un crédito adquirido con anterioridad cuyo saldo actual asciende a la cantidad de **\$42,969,955.84** (Cuarenta y dos millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 84/100 M.N.), más intereses y accesorios financieros, a un plazo máximo de 10 años, con objeto de liquidar un crédito que actualmente tiene dicho municipio.

3.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia **"Revolución Mexicana"** de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

tierra, en virtud que el Decreto número 296 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en la que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

4.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Colonia Venustiano Carranza Oriente Sector 12" de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 298 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

5.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que se ubican "Manzana 165 Sector 02" de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 297 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

6.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Chamizal Sector Poniente", "Otros Sectores", "Colonia Carlos Salinas de Gortari" y "Colonia Juan Antonio Osuna" de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 299 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010 en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

7.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 881.40 M2., identificado como fracción de terreno del lote 3 de la manzana "A" del Fraccionamiento "Valle del Nazas" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del **"Sindicato de Trabajadores Manuales y Administrativos al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila"**, con objeto de la construcción de sus oficinas, el cual se desincorporo con Decreto número 559 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 5 de septiembre de 2014.

8.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 7,000 M2., ubicado en el cruce que forman la carretera a Los Valdez y Calle



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

Salto del Agua del fraccionamiento "**Manantiales del Valle**" a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECYTEC), con objeto de la construcción de sus oficinas centrales, el cual se desincorporo con Decreto número 524 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014.

9.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble identificado como fracción 4-b de la parcela 41 con una superficie de 529.81 M2., ubicado en el Ejido La Joya, con el fin de celebrar un contrato de comodato a favor del **Patronato de Bomberos A.C.**, con objeto de realizar la construcción de una Estación de Bomberos.

10.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de inmueble rústico con una superficie total de 300,000.00 M2., ubicado en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un **cuartel militar**.

11.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, varios inmuebles, ubicados dentro del edificio del **Mercado Alianza**, con el fin de enajenarlos a título permuta a favor de locatarios del mismo, con objeto de compensar la afectación de sus predios por la remodelación del Mercado Alianza.

12.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 300.00 M2., identificado como lote 116, de la manzana 122 del Fraccionamiento "**Ingeniero Leandro Roviroza Wade**" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la **C. María Felipa Reynosa Martínez**, con objeto de regularizar su vivienda.

13.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 53.59 M2., ubicado en la colonia "Salvador Allende" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la **C. Virginia Silva Galindo**, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 12:40 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

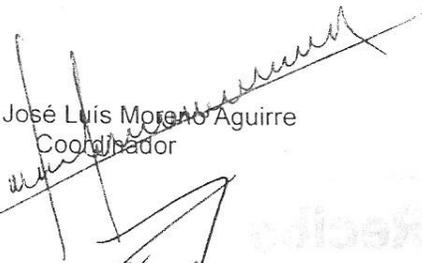


CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

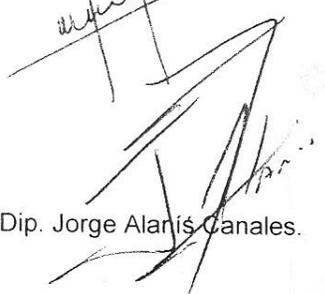
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2014
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA.



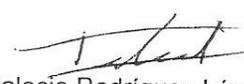
Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador



Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
Secretario



Dip. Jorge Alarís Canales.



Dip. Indalecio Rodríguez López.



Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz



Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.



Dip. Elvia Guadalupe Morales García.

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, realizada el 20 de octubre de 2014.